

PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Rebajas en los precios internacionales
se trasladan a los usuarios con un desfase de hasta 60 días

Defensoría confirma rezago en ajustes de precios a combustibles

**Defensoría pidió a la Aresep que permita a Recope solicitar la variación en los precios internos de manera bisemanal y no mensual como hasta la fecha.*

La Defensoría de los Habitantes confirmó que las rebajas o alzas en los precios internacionales de los combustibles se trasladan al consumidor local con un desfase de hasta dos meses, situación que explica por qué los interesados perciben que en mayor medida las disminuciones no se reflejan, de manera oportuna, en los precios internos.

Este desfase de tiempo en el traslado de la variación en los precios internacionales a los precios locales se presenta por la frecuencia de cálculo de la fórmula extraordinaria que aplica Aresep y porque la fijación se realiza una vez al mes.

Considera la Defensoría que los ajustes extraordinarios en el precio de los combustibles deben tratar de indexar los precios internos a los costos de adquisición de estos combustibles, dado que el país depende completamente de la importación de hidrocarburos; de manera que, cuando los precios externos aumenten, el país cuente con la capacidad financiera para pagar el costo de la factura petrolera, y cuando los precios internacionales bajen, la rebaja sea trasladada de forma oportuna a los usuarios.

Recope presenta la solicitud de variación cada segundo viernes de mes, de acuerdo el procedimiento vigente y aprobado por la Aresep, y la resolución de La Gaceta se publica aproximadamente 35 días naturales después, lo que provoca un rezago de unos 60 días que Recope tiene que afrontar y que, igualmente, cuando los usuarios experimentan en los precios que pagan.

Debido a lo anterior, la Defensoría considera necesario que la Autoridad Reguladora analice la posibilidad de reducir la frecuencia con que se realiza la modificación extraordinaria de los precios internos de los combustibles, es decir, que en lugar de ser mensual sea bisemanal.

Oficina de Prensa. Defensoría de los Habitantes. 28-05-2009